


| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. GS-2024- 118265 JEFAD – GUMOV – 20.1

Ciudad y Fecha: Ibagué 04 de julio de 2024.

Señor (a) Teniente Coronel
SANDRA LANCHEROS GUZMAN
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 126213

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 01/06/2024 | Hasta | 30/06/2024 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-024364-METIB del 21/03/2024, la señorita Coronel, SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente. BLAINEI DELGADO CASTILLO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. No se han registrado informes de supervisión..
 2. Informe de supervisión mes de abril con numero de comunicado oficial GS-2024-077483-DETOL DEL 02/05/2024.
 3. Informe de supervisión mes de mayo con numero de comunicado oficial GS-2024-098336-DETOL DEL 05/06/2024

Información del contrato u orden de compra

| | |
|--|--|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 126213 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 2 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

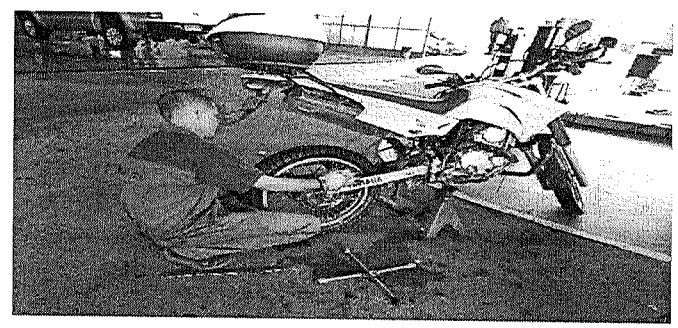
| | |
|---|--|
| Contratista | MORARCI GROUP SAS |
| Representante legal | MORARCI GROUP SAS |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | METIB \$482.348.055,00 DETOL \$107.035.621,00 DETOL UPRES \$34.563.550 |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | NINGUNA |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$623.947.226,00 |
| Plazo de ejecución inicial | Vigencia fiscal del 21/03/2024 al 30/11/2024. A partir de la expedición del compromiso presupuestal y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | Iniciando desde el 21/03/2024 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | Terminación 30/11/2024 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No |
| Adiciones | Ninguna |
| Modificatorios | Ninguna |
| Prorrogas | Ninguna |
| Otros | Ninguna |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Se realiza visita a las instalaciones de DILLANCOL establecimiento donde se lleva a cabo la instalación de las llantas a los vehículos y motocicletas beneficiados, de igual forma se verifico los certificados presentados por esta empresa así:

Certificación bancaria, Certificación pago parafiscales



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|---------|---------------|
| 11.6 Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso. | SI | NINGUNA |
| 11.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. | SI | NINGUNA |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 4 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|--|-----|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO_ | En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma 
 Subintendente. BLAINEI DELGADO CASTILLO
 Responsable de mantenimiento DETOL
 Supervisor Orden de compra no. 126213
 Correo electrónico: blainei.delgado@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 310-8743054